

Secretaría General

Claustro Universitario

El Claustro es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, compuesto por el Rector, que lo preside, la Secretaria General, el Gerente y trescientos claustrales elegidos en representación de los distintos sectores de la comunidad universitaria conforme a la distribución establecida en su Reglamento de Régimen Interno. La Mesa del Claustro es el órgano rector colegiado del Claustro que actúa bajo la dirección de su Presidenta y representa al Claustro en los actos a los que asista. Entre las competencias que le corresponde ejercer al Claustro se encuentra la elaboración, aprobación y modificación de los Estatutos de la Universidad de Granada. Cada año se aprueba la Memoria de Gestión, en el Claustro que suele celebrarse en el mes de diciembre; al Claustro también corresponde elegir a la persona que ejerza el cargo de Defensor Universitario; o la aprobación de las propuestas de Doctor y Doctora Honoris Causa.



Acceso restringido a miembros Claustro Universitario



Acuerdos



Reglamento de Régimen Interno, Competencias y Composición



Mesa de Claustro Universitario y Comisiones

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN PARCIAL EN LA MESA Y LAS

COMISIONES DEL CLAUSTRO

Información de contacto:

- Dirección:
 - Hospital Real
 - Cuesta del Hospicio, s/n.
 - ° CP: 18071
 - o Ciudad: Granada
- Responsable de Gestión:
 - o Ramón José Benavides Sánchez de Molina /Teléfono:958248509
- Responsable de Negociado:
 - o Beatriz Arquelladas Ruiz /Teléfono: 958248511
 - Formulario de contacto